



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1281**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Moto Premiun de Occidente S.A.S.
Demandado (s) : Helbert Antonio Cardona Reyes y Luz Eli Posada Morales
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00290-00**

La Unión Valle, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

El apoderado judicial de la parte actora en escrito allegado electrónicamente aportó la constancia de envió y entrega de la citación para notificación personal de los demandados diligenciada por la empresa de Correo Posta Col (folios 34 y 35), los cuales se ordena agregar al expediente sin tramite alguno en virtud a que los demandados fueron considerados por conducta concluyente mediante providencia del 21 de mayo de 2021 y allí mismo se decretó la suspensión del proceso hasta el 24 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08e87dad9dc872c69f38f59a1d02d54b1e7ef3f8a35bad02fc2f3aa3f3cce56a

Documento generado en 02/06/2021 03:35:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>